310

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 906 =

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "LA ACEITERA PARAGUAYA S.A" -

Asunción, Octubre 30 de 1.948.-

156 =

V I S T O S: la presentación hecha al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en fecha 22 de Setiembre del corriente año, (Exp. Nº4178) por el Dr. Enrique González, en representación de la Sociedad Anónima denominada "LA ACEITERA PARAGUAYA S.A", en la que solicita la aprobación de los Estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma, los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Apruébanse los Estatutos Sociales de la Sociedad Anónima denominada "LA ACEITERA PARAGUAYA S.A", y autorízase el funcionamiento de la misma, en carácter de persona jurídica, de acuerdo con las prescripciones del Art. 318 del Código de Comercio y conforme consta en el Acta protocolizada en la Escribanía a cargo del Sr. Cristobal Duarte, en fecha 14 de Setiembre del corriente año.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González